

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.689/13

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

CONCURSO PÚBLICO PARA ADJUDICAR MEDIANTE CONCESIÓN LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE EL ARENAL (ÁVILA).

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 2013, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá el contrato de adjudicación del Bar de las Piscinas Municipales, disponiéndose su exposición al público durante el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente Concurso Público, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación, será aplazada hasta nuevo acuerdo.

1º.- OBJETO DEL CONTRATO.- Es objeto de este contrato la concesión de la gestión del Bar de las Piscinas Municipales, cuya adjudicación se efectuará por concurso público abierto de acuerdo con el pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

2º.- DURACIÓN DEL CONTRATO.- Desde la adjudicación hasta el 31-12-2016.

2º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.- Se fija en 3.600 €/año.

3º.- GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- La fianza provisional se establece en el 3% del tipo de licitación (108 €). La fianza definitiva se establecerá en el 5% del importe de la adjudicación.

4º.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de El Arenal.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1.
- c) Localidad y Código Postal.- El Arenal. 05416.
- d) Teléfono y Fax: 920-37.50.01.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información. Último día de presentación de ofertas.

5º.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.- Están facultadas para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 20 días a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula novena del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación: Secretaría del Ayuntamiento de El Arenal o en los lugares previstos en la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1º.- Entidad: Ayuntamiento de El Arenal.

2º.- Domicilio: Plaza de España. 1

3º.- Localidad y código postal: Ávila. 05416.

7º.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento de El Arenal.- Salón de Actos.

b) Plaza de España. 1

d) El quinto día siguiente al de la apertura de los sobres A y C, previa convocatoria al efecto.

e) Hora 13,00 horas

8º.- GASTOS DE ANUNCIOS.- Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, serán de cuenta del adjudicatario.

El Arenal, 29 de abril de 2013.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa.*